

Portoviejo 26 de septiembre de 2022

Abg. Tamara Montesdeoca Terán
Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Manabí

Yo Leonardo Mora Álvarez con cedula de ciudadanía 1308961752, en calidad de Procurador Común de la Alianza POR EL BIENESTAR DE LOS MANABITAS, LISTAS 8-61 manifiesto lo siguiente;

Con fecha 24 de septiembre de 2022 fui notificado mediante Resolución N° PLE-JPEM-CNE-098-20-9-2022 en la cual se indica en el artículo 3; *"Conceder el plazo de dos (2) días..., proceda a subsanar las observaciones e incumplimientos determinados en el numeral 3 ibidem 3.1 del presente informe técnico jurídico..."*, en razón de aquello, conforme lo preceptúa el artículo 105 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador en concordancia con el artículo siete literal a del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, comparezco dentro del plazo estipulado para el efecto y subsano la observación realizada por la junta Provincial Electoral de Manabí constante en el numeral 3 ibidem 3.1, que corresponde al plan de trabajo, para lo cual adjunto en formato PDF de manera física y digital el Pan de Trabajo el mismo que cuenta con un plan de trabajo plurianual y mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas.

De lo expuesto, una vez que se ha subsanado el plan de trabajo, solicito que la inscripción de la candidata para ALCALDE del cantón Manta sea aceptada.

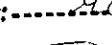
Para las notificaciones que me correspondan señalo el correo electrónico luai-88@hotmail.com

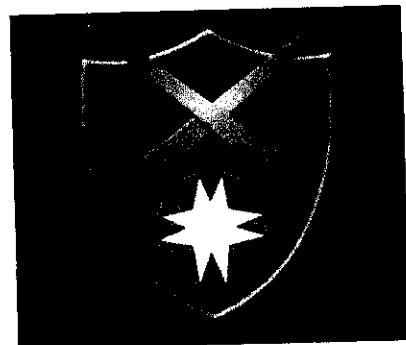
Leonardo Mora Álvarez

Procurador Común de la Alianza

POR EL BIENESTAR DE LOS MANABITAS, LISTAS 8-61

38 FOTAS
APCNDPUE

JUNTA PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
SECRETARIA
Hora: 13:143
Fecha: 26/09/2022
Recibido por: 
(F): 



PLAN DE TRABAJO

Periodo 2023 - 2027

Inés Esperanza Albán Romero
Candidato a la Alcaldía de Manta

Provincia Manabí

Manta, Septiembre del 2022

INDICE

1.	Diagnóstico de la situación actual.....	3
1.1.	Introducción.....	3
1.2.	Datos generales y ubicación.....	4
1.3.	Población.....	5
1.4.	Datos históricos.....	6
1.5.	Normativa.....	7
1.5.1.	Descentralización y Sistema Nacional de Competencias.....	7
1.5.2.	Funciones.....	7
1.5.3.	Competencias.....	10
1.6.	Diagnóstico de la situación actual.....	12
1.6.1.	Problemas del eje Social – Humanista.....	12
1.6.2.	Problemas del eje Económico – Productivo.....	16
1.6.3.	Problemas del eje Ambiental – Saludable y Seguro.....	16
1.6.4.	Problemas del eje Político – Institucional.....	18
2.	Objetivos: General y específicos.....	19
2.1.	Árbol de problemas: causas y efectos.....	19
2.2.	Objetivo general.....	22
2.3.	Objetivos específicos.....	22
3.	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025.....	24
4.	Propuesta para la rendición de cuentas.....	26
5.	Plan de trabajo Plurianual.....	29

1. Diagnóstico de la situación actual

1.1. Introducción

Manta es una ciudad donde siempre brilla el sol, ciudad de gente pujante y trabajadora, de hombres y mujeres llenas de talento, paisajes mágicos que la pintan de colores con los atardeceres, ciudad que inspira, es el primer puerto turístico, marítimo y pesquero del Ecuador. Está asentado en una espléndida bahía, que le ha dado la característica de puerto internacional en el Océano Pacífico. En la época aborigen Manta se llamaba Jokcay, que quiere decir casa de los peces.

La ciudad de Manta está comunicada con todo el país por vía aérea, terrestre y marítima. Su aeropuerto internacional Eloy Alfaro, facilita el flujo constante de turistas y visitantes; por otro lado, las carreteras que la comunican con las más importantes ciudades del país y la provincia dan las debidas facilidades a la transportación.

Pero es importante reconocer que nos encontramos en una realidad muy compleja donde existen grandes problemáticas que afectan al buen desarrollo de nuestra ciudad, es así como hoy en día Manta se ha convertido en una de las industrias del sicariato y la delincuencia, dónde ha sido casi imposible erradicar de raíz esta gran variante, debido a la falta de políticas públicas, ordenamiento territorial, control y vigilancia policial, de igual manera sucede con la desigualdad, falta de oportunidades, burocracia, pobreza extrema que durante años no ha logrado consumarse, conscientes ante todas estas y más problemáticas evidentes en nuestra ciudad; surge en Manta un grupo de personas revolucionarias con capacidad de generar ideas, propuestas, implementar actividades que vayan más allá de contrarrestar cada problema suscitado en nuestra ciudad, es así como el movimiento AVANZA, LISTA 8, cuenta con todo un equipo de profesionales que llevan consigo ese don humanístico y de entrega en trabajar en pro de aquellos grupos vulnerables por los que durante años no se ha trabajado de manera equitativa.

Tiene como base filosófica y fundamento ideológico de su existencia política el socialismo democrático; es decir, el desarrollo social integral; el cambio estructural del actual sistema económico- social injusto, inequitativo, discriminatorio y concentrador de la riqueza en pocas manos; la protección del medio ambiente; el fomento de la ciencia y la tecnología, puestas al servicio del mejoramiento sustancial de las condiciones de vida del ser humano, y de la explotación racional y sustentable de los recursos naturales del Estado.

AVANZA tiene como uno de sus objetivos básicos el impulsar políticas sociales y económicas que consoliden un capital social fortalecido y direccionado a la erradicación de la pobreza, en todas sus formas; en procura de esa meta, considera que hay que generar e implementar mecanismos eficaces y eficientes de inclusión y cohesión social, en el que el centro de toda acción sea el desarrollo de las potencialidades de los seres humanos, sin distinción de ninguna naturaleza.

1.2. Datos Generales y ubicación

Se localiza en una bahía, que le ha dado la característica de puerto internacional en la costa del océano Pacífico, al centro de la región litoral del Ecuador, con un clima árido cálido de 25,5 °C en promedio. Tiene una extensión territorial de 60,00 km². Cuenta con 7 parroquias: de las cuales 5 son urbanas; Manta, Tarqui, Eloy Alfaro, Los Esteros y San Mateo y 2 rurales: San Lorenzo y Santa Marianita.

La ciudad se ubica en la parte occidental de la Provincia de Manabí, en la bahía de Manta, en la Costa Centro - Sur del Ecuador. Esta zona, por influencia directa de la Corriente Fría de Humboldt la mayor parte del año, es muy seca y las lluvias son sumamente escasas, ya que solo llueve entre 150 a 250 mm³ anuales. La orografía del cantón y la ciudad son sumamente irregulares y accidentadas, ya que su altura promedio en todo el cantón es de entre 6 y los 400 m s. n. m., en donde la parte más baja es el perfil costanero y la parte más alta está ubicado en pleno centro del cantón, precisamente en el Bosque Húmedo de Pacoche ubicado a una altura de 400 metros sobre el nivel del mar.

Grafico 1



Ubicación del cantón Manta en la provincia de Manabí

1.3. Población

Manta tiene una población de 226.477 habitantes, de acuerdo a los datos oficiales presentados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, resultado del Censo del año 2010, su crecimiento acelerado le han permitido convertirse en un polo de desarrollo, industrial, comercial, y especialmente turístico, siendo las industrias pesquera y turística las de mayor auge.

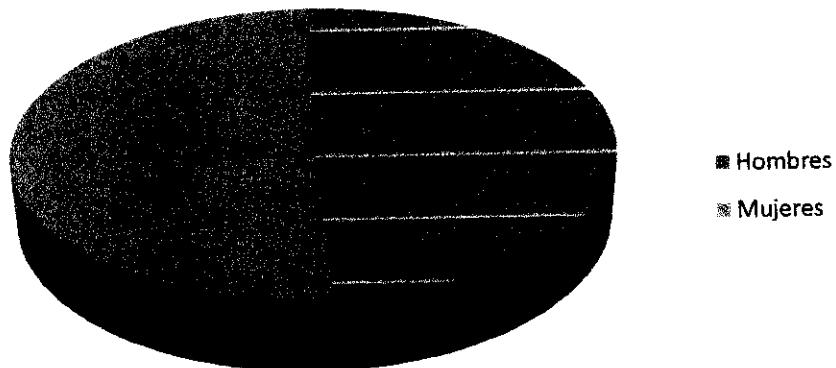
La población urbana llega a 217.553 habitantes y la rural a 8.924 habitantes. En porcentaje, la población urbana del Cantón Manta, constituye el 96,10% y la Población Rural constituye 3.94%, lo que determina un cantón prominentemente urbano.

Del total de la Población del Cantón Manta, 111.403 habitantes son de sexo masculino, representando el 49.19%, y la Población de sexo Femenino alcanza 115.074 habitantes; simbolizando el 50.81 % del total de la población.

POBLACION POR SEXO

Item	Proyectada al 2021	%
Hombres	111.403	49,19
Mujeres	115.074	50,81
Total	226.477	100,00

Fuente: INEC - Censo de Población 2010



1.4. Datos históricos

Se dice que Manta fue fundada en 1534 por Francisco Pacheco, pero es a inicios del siglo XX, debido a su ubicación geográfica, que la posicionó como uno de los principales puertos del país, cuando presenta un acelerado crecimiento demográfico hasta establecer un gran poblado urbano, que sería posteriormente, uno de los principales núcleos urbanos de la nación. Es uno de los más importantes centros económicos, industriales, financieros y comerciales del Ecuador. Las actividades

principales de la ciudad son el comercio y la industria pesquera, donde sobresale la pesca del atún; también destacan empresas de aceites vegetales y maquiladoras.

Fue asentamiento de la cultura Manteña, en los años 500 a 1526 después de Cristo.

Otra teoría menciona que Manta fue fundada en 1563 por el presidente Hernando de Santillán de la Real Audiencia de Quito, quien ordenó que se la fundara con el nombre de San Pablo de Manta. Esta localidad fue el puerto escogido por Charles Marie de la Condamine en su llegada a Ecuador cuando lideró la misión geodésica francesa, con el fin de medir con exactitud la localidad de la línea equinoccial en 1735. De este puerto Condamine siguió su camino hacia Quito.

1.5. Normativa

1.5.1. Descentralización y Sistema Nacional de Competencias

Art. 105.- Descentralización.- La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados.

1.5.2. Funciones

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la

circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

1.5.3. Competencias

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-
Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.6. Diagnóstico de la situación actual

1.6.1. Problemas del eje Social

Haciendo un análisis de cómo y en qué condiciones viven los diferentes actores presentes en el cantón referido a la cobertura de servicios de salud, educación, protección social, servicios básicos que no han permitido un desarrollo integral para la población urbana y rural.

Salud

- La tasa de mortalidad en el cantón Manta es de 404 personas por cada 100.000 habitantes.
- El perfil epidemiológico del primer semestre del año 2014 muestra de forma predominante en la población en general las enfermedades transmisibles como infecciones respiratorias agudas, parasitosis, enfermedades diarreica aguda, infecciones en las vías orinarias, mostrando una realidad muy acorde a la red de servicios básicos como dotación de agua, disposición de desechos, alcantarillado. El comportamiento de la población en su cultura dificulta la acción de revertir el perfil epidemiológico que se mantiene en el tiempo.
- La cobertura de Salud para la población del Cantón Manta es de 46 establecimientos de salud entre públicos y privados, con servicios de internación 17 establecimientos de salud y sin servicio de internación 29 establecimientos de salud.
- Se evidencia un notable deterioro en los servicios de salud pública debido a la poca respuesta en su capacidad operativa relacionados a la deficiencia del personal médico y paramédico, equipos, medicinas e insumos.
- La desnutrición y anemia debido a la ausencia de hierro afecta a los niños y niñas, y lactantes. Los niños y niñas que nacen de madres anémicas están más propensos a enfermarse.
- Incremento de casos de salud mental.

Educación

De acuerdo a información del SIISE en el año 2016 mencionamos que:

- En la actualidad manta presenta niveles de crecimiento de sus indicadores de acceso a la educación básica; llegando la escolaridad 10.24 años promedio; por encima del promedio de la provincia que se ubica en 8.48 años.
- En cuanto al acceso y cobertura en la educación, se puede recalcar que la tasa neta de asistencia a la educación general básica es del 93,94%; la tasa neta de asistencia al bachillerato es de 61,33% y la tasa neta de asistencia a educación superior es de 27,46%; de los cuales el 25,57% logra obtener un título superior.
- El índice de analfabetismo es del 5.09 y el analfabetismo funcional (personas que no pueden entender lo que leen, que no se pueden dar a entender por escrito o que no pueden realizar operaciones básicas elementales) es del 12.40%.

Inclusión social

- Grupos de atención prioritaria sin planes, programas o proyectos por parte del GAD.
- En todo el cantón, el programa con mayor cobertura es el del Bono de Desarrollo Humano a madres con un total 14.363, seguido del Bono dirigido a adultos mayores con un total de 5484 hombres y mujeres mayores de 65 años. Finalmente encontramos el programa destinado para personas con discapacidades con un total de 1.706 personas.

Pobreza

- La pobreza es el principal problema que impacta negativamente en el bienestar de las familias del cantón; Según el SIISE la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanza el 53.80%.
- El nivel de extrema pobreza por NBI es del 20.20%

Participación ciudadana

- Participación ciudadana sin oportunidades, provocando organizaciones sociales débiles y poco apoyo e interrelacionamiento.
- No se han dado las facilidades para una participación efectiva.

Movilidad

- La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como "la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación". Dentro de la unidad territorial en estudio la movilidad se ha identificado en su gran mayoría del campo a la ciudad, es decir el sector rural registra abandono y no ser un lugar que las personas prefieran para desarrollar sus actividades principales para generar desarrollo económico y ciudadano, debido a la escasez de fuentes de ingresos y falta de conocimientos de generar valor agregado a su producción.
- La migración interna cantonal es de 12237 personas que han hecho del cantón Manta su residencia habitual que corresponde al 5,40% según censo de población y vivienda INEC año 2010, de personas que se desplazan a la ciudad provocando un desarrollo en los asentamientos humanos en laderas, cauces de ríos, el comercio informal, mendicidad y trabajo infantil.
- La red vial de la ciudad está limitada por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: cauces hídricos, una topografía accidentada, el crecimiento expansivo de la mancha urbana y la proliferación de urbanizaciones cerradas que dificulta la continuidad del sistema vial. Esta situación tiende a agravarse debido a: que las redes regionales y primarias no cumplen con el diseño geométrico adecuado; por los movimientos de carga desde y hacia el puerto que se dan por las principales avenidas de Manta; problemas de estacionamiento en el centro y la permisividad de estacionamiento en la vía pública en varias vías importantes dentro de esta área disminuyendo la capacidad de las vías y generando congestionamiento; y por carencias y deficiencias en la infraestructura operacional, semaforización, señalización vertical y horizontal que inciden negativamente en la seguridad vial.

- La operación del sistema de transporte público urbano observa algunas inefficiencias: las rutas no corresponden al diseño de un sistema integral de movilidad, no obedecen a las necesidades de origen – destino, su diseño no se adecua a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje; adolece de algunas limitaciones y necesidades de infraestructura operacional que debe solventar: terminales, paraderos, información sobre las rutas que circulan o recorridos. El servicio de taxis en la ciudad manifiesta debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.
- El servicio de taxis en la ciudad opera con 25 organizaciones que ofrecen el servicio, 17 prestan servicios con 2.589 taxis convencionales y, 8 organizaciones con 345 taxis ejecutivos. Se estima que operan alrededor de 1.500 taxis ilegales. Este servicio tiene debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades. Tarqui provocó un proceso de "gentrificación comercial" que afecta a su carácter de "centralidad" y menoscaba la identidad de este sector, lo que sumado a la ausencia de acciones de protección patrimonial deteriora los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad y producen un debilitamiento de la identidad colectiva de la ciudad.

Cultura

- Posee 29 inmuebles declarados como BIENES pertenecientes al PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, el 1 de marzo del 2000, mediante Acuerdo Ministerial No. 594, publicado en Registro Oficial No. 48, el 31 de marzo de 2000.
- Estos bienes distinguen nuestro Cantón y le proporcionan su identidad, convirtiéndose fuente de riqueza, como elemento sustantivo de soporte de nuestra identidad y como punto de partida de un diálogo social para vislumbrar un porvenir común.

1.6.2. Problemas del eje Económico Productivo

- En 2010, según el INEC y su Censo de Población y Vivienda, el número de Personas Económicamente Activas (PEA) estaba de 89.025.
- Manta a pesar de ser una ciudad caracterizada por su gente trabajadora, pujante, con destrezas y agallas de producción, existen ciertos factores que reducen su índice de productividad.
- Falta de acompañamiento en el desarrollo de los nuevos emprendimientos y sustentabilidad de los mismos.
- Carencia de infraestructura en el muelle pesquero
- Baja rentabilidad para comerciantes informales ante eventos públicos
- Débil proceso socio organizativo, empresarial y de comercialización; hay productores pequeños que actúan de manera individual y están dispersos.
- Falta de eventos públicos que fomenten la producción; cómo ferias expositivas de negocios, conciertos, entre otros que opacan también el turismo en la ciudad
- Esfuerzos dispersos y falta de sinergia entre el GAD y los ciudadanos mantenses.
- Poco desarrollo e insuficiente transferencia tecnológica tendiente a crear conciencia sobre técnicas productivas adecuadas.

1.6.3. Problemas del eje Ambiental, Saludable y Seguro

- Ausencia de plan cantonal de seguridad para la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través de la interacción de actores públicos, privados, con la participación activa de la ciudadanía.
- Lenta respuesta a la atención ciudadana, por casos de emergencia
- En Manta el tema Ambiental el panorama es super complejo y el diagnóstico es preocupante porque es una ciudad que sigue creciendo y el desarrollo industrial es evidente y no todas las plantas procesadoras de pescado tienen un sistema

ambiental correcto y es de vital urgencia realizar los trabajos correspondientes y las ordenanzas correctas para mitigar esa gran problemática que ha vivido Manta a lo largo de su historia.

- La dotación de los servicios básicos es en general deficitaria. La provisión de agua y alcantarillado observa falencias en todo el ciclo: fuentes (contaminadas) de provisión de agua, que se encuentran fuera del cantón; insuficiente tratamiento; distribución con pérdidas por conexiones irregulares y mal estado de la red en algunos sectores de la ciudad; al momento Manta cuenta con dos fuentes que son Casa lagarto en Santa Ana que esta a 51 km y El Ceibal en Rocafuerte mismos que se encuentra a 40 km de la ciudad y por lo lejanos que se encuentran hace compleja la distribución y los niveles de contaminación
- Falta de red de alcantarillado; y, deficitario e inadecuado tratamiento de aguas servidas por presencia de vertidos industriales que producen contaminación y deterioro ambiental.
- La recolección y tratamiento de desechos sólidos requiere complementarse con procesos de reciclaje y reutilización de los mismos.
- Las telecomunicaciones y en especial el internet es altamente deficitario en barrios populares y áreas rurales, situación que en el contexto de la crisis sanitaria del Covid, evidencio altas limitaciones para el acceso a la educación virtual y la atención adecuada de los servicios de salud.
- Alto déficit cuantitativo de áreas verdes y de espacios públicos de 8,47 m²/hab en la ciudad y caberas parroquiales, se suma el escaso mantenimiento y deterioro de estos espacios especialmente en las parroquias Eloy Alfaro y Los Esteros que propician inseguridad ciudadana en los mismos.
- Limitada provisión de servicios de calidad en las playas, la contaminación ambiental y visual del borde costero y playas principalmente de la ciudad limita el uso del mismo como espacio público icónico de Manta e impide la dinamización de industria turística. El terremoto de 2016 con la destrucción de numerosas edificaciones en la parroquia Tarqui provocó un proceso de "gentrificación comercial" que afecta a su carácter de centralidad" y menoscaba la identidad de este sector, lo que sumado a la ausencia de acciones de

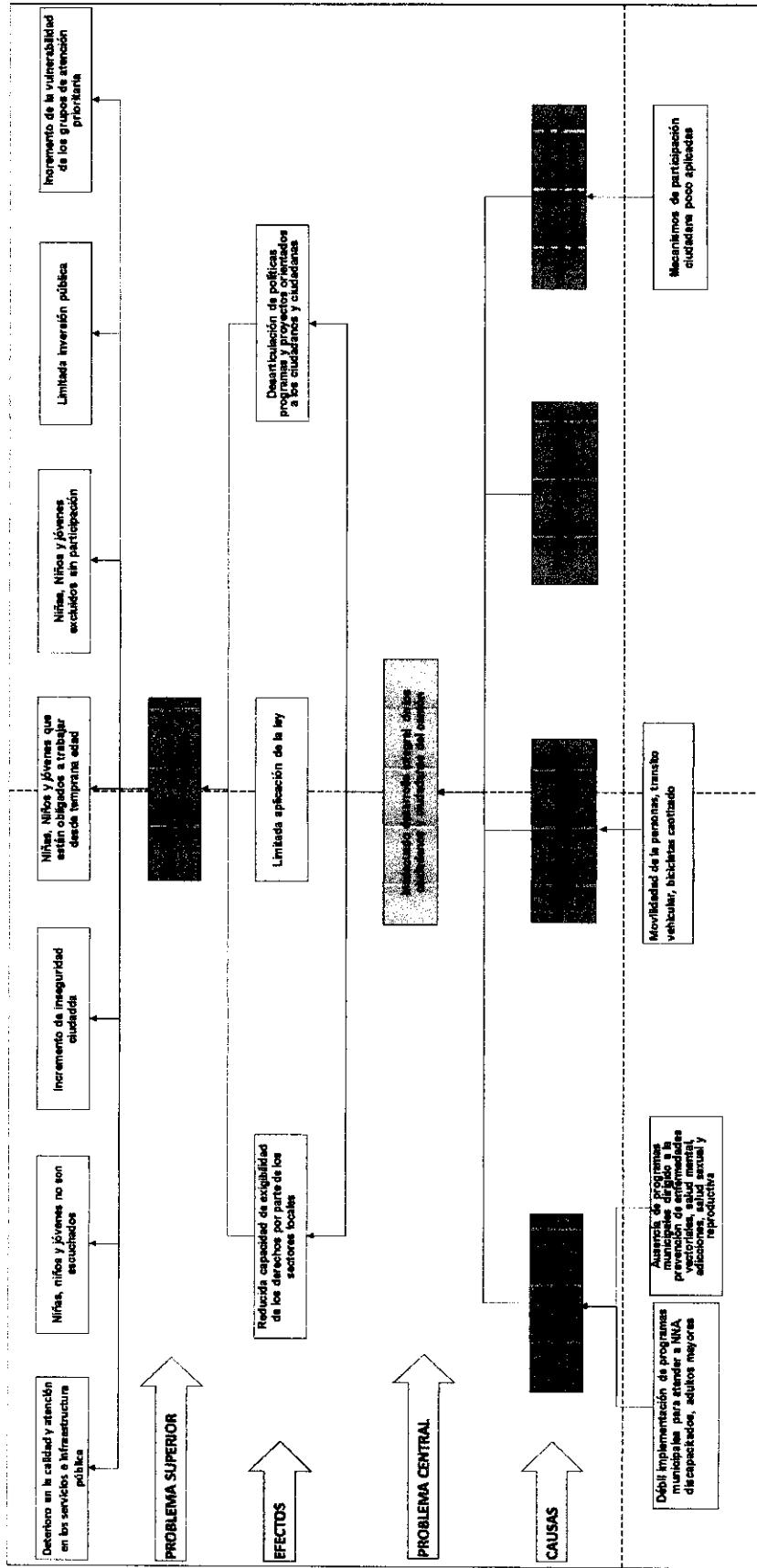
protección patrimonial deteriora los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad y producen un debilitamiento de la identidad colectiva de la ciudad.

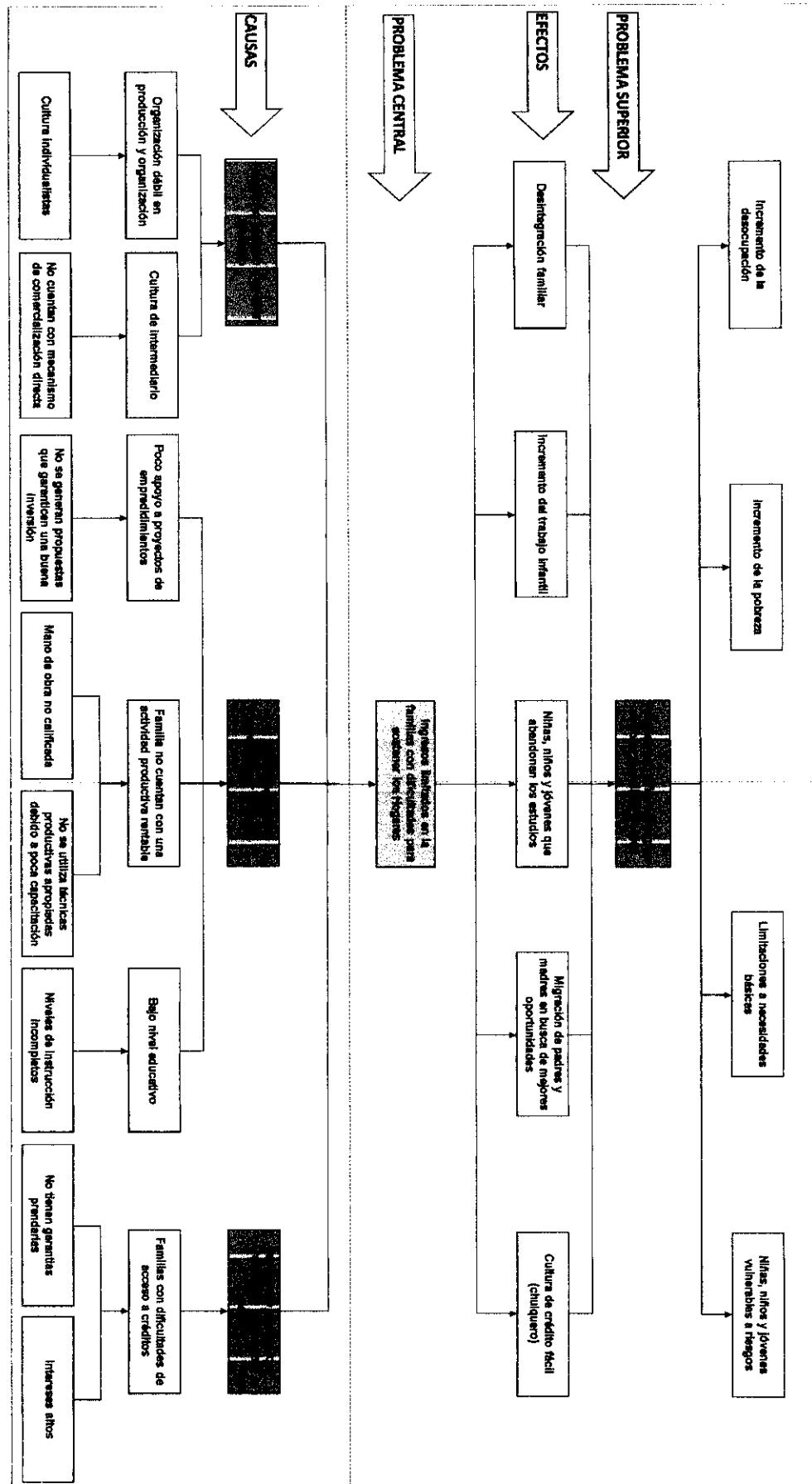
1.6.4. Problemas y oportunidades del eje Político – Institucional

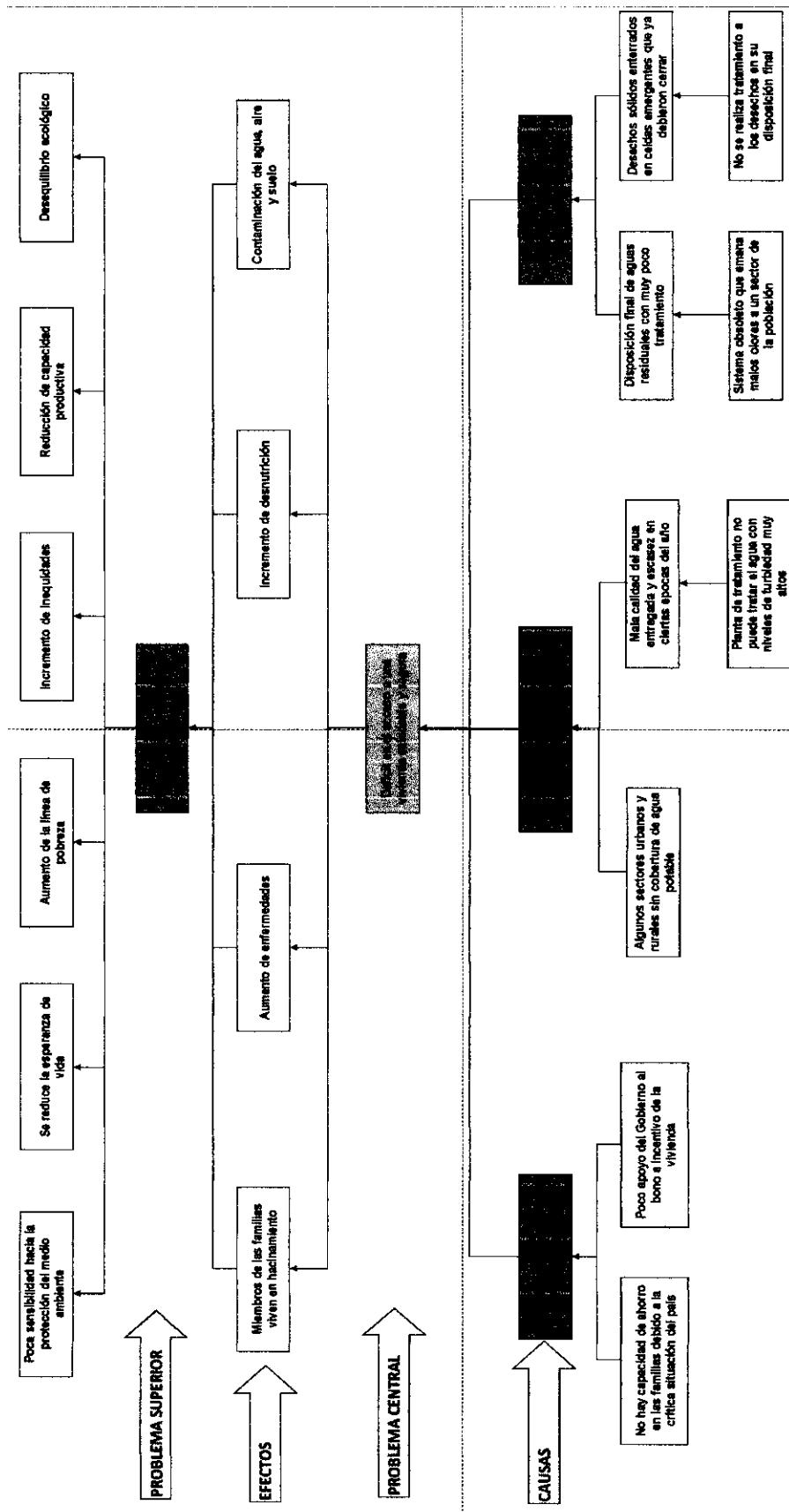
- Procesos lentos en los trámites ciudadanos.
- Algunos procesos sin planificación, interviniendo terrenos particulares pero sin saber qué hacer en los mismos.

2. Objetivo General y específicos

2.1. Árbol de problemas – causas y efectos







2.2. Objetivo General

Impulsar políticas sociales y económicas que consoliden un capital social fortalecido y direccionado a la erradicación de la pobreza, en todas sus formas generando e implementando mecanismos eficaces y eficientes de inclusión y cohesión social, en el que el centro de toda acción sea el desarrollo de las potencialidades de los seres humanos, sin distinción de ninguna naturaleza.

2.3. Objetivos Específicos

- a. Recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos del cantón.
- b. Promover entornos saludables que mejoren la calidad de vida de la población
- c. Planificar el uso del suelo urbano y rural, su regulación y control
- d. Planificar y gestionar un plan integral de movilidad relacionado a seguridad vial, peatones, transporte público, vehículos particulares y motos.
- e. Promover el desarrollo económico de los sectores productivos
- f. Proveer los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos.
- g. Implementar un plan cantonal de seguridad ciudadana que incluya la prevención, protección y acción, ante posibles riesgos.
- h. Gestionar la Cooperación internacional en el cantón.
- i. Fortalecer el Modelo de Gestión del GAD

3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Competencias exclusivas y concurrentes	Objetivo General	Objetivos Específicos	Eje
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover inclusión social	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos y de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Impulsar políticas sociales y económicas que consoliden un capital social fortalecido y direccionado a la erradicación de la pobreza, en todas sus formas generando e implementando mecanismos eficaces y de inclusión y cohesión social, en el que el centro de toda acción sea el desarrollo de las ciudades	Recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de usos de las ciudadanas y ciudadanos del cantón.	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Salud	Promover entornos saludables que mejoren la calidad de vida de la población	Social	
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgo	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Planificar el uso del suelo urbano y rural, su regulación y control		
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente	3. Fomentar la competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el	Desarrollo Económico	Planificar y gestionar un plan integral de movilidad relacionado a seguridad vial, peatones, transporte público, vehículos particulares y motos.		

para todos	enfoque de la economía circular		
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y la inclusión social	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, actividades ambiental y aquellos que establezca la ley;	Proveer los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos.
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgo	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Implementar un plan cantonal de seguridad ciudadana que incluya la prevención, protección y acción, ante posibles riesgos.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Gestionar la Cooperación internacional en el cantón
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Gestión institucional Fortalecer el Modelo de Gestión del GAD Fortalecer la participación ciudadana y la gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado.	Político - Institucional

4. Propuesta para la rendición de cuentas

El artículo 61 de la Constitución en su numeral 5 estable que “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de derecho a fiscalizar los actos del poder público”

El artículo 2 del Código de la Democracia menciona que “Los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía”

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana menciona que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes

El código municipal en su libro sexto, capítulo II, “De la transparencia y acceso a la información pública” en su artículo 2289 establece los mecanismos de transparencia pública.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para su evaluación; para lo cual como candidato a una dignidad de elección popular es mi obligación establecer este mecanismo de participación que permita transparentar mi gestión hacia mis mandantes.

Es un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Se realizará una vez al año entre los meses de Enero y Febrero se rendirá cuentas del periodo fiscal anterior (1 de Enero al 31 de Diciembre) y

su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada; para lo cual es necesario:

- Que los ciudadanos y las ciudadanas tengan acceso al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la entidad y al Plan de Trabajo, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, publicando estos documentos en la página web oficial para acceso ciudadano.
- Habilitar espacios para facilitar accesos a la información, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantea los temas sobre los cuales requiere que se rinda cuentas, entre estas tenemos buzón de sugerencias y cartelera informativa.
- Elaborar y entregar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como también sobre los temas que la ciudadanía requirió que se rinda cuentas con 8 días de anticipación al proceso de exposición pública; información que se publicará en la página web de la institución para acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas; se realizaran también reuniones y asambleas ciudadanas.
- Llevar a efecto el proceso de rendición de cuentas por parte de la autoridad ante la ciudadanía, en el cual los y las ciudadanas podrán participar y evaluar la gestión presentada. Se subirá la información final de su gestión en la web en cumplimiento de la norma establecida.
- Elaborar el acta de los espacios o grupos de trabajo en la que se puntualicen los acuerdos alcanzados entre la autoridad y la ciudadanía; la misma que estar anexada al informe final.
- Presentar el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Publicación periódica de los principales indicadores de gestión de la institución y del Plan de Trabajo, a partir de los acuerdos con la ciudadanía, en el que se recojan los compromisos a implementar en el siguiente año de gestión.

- Al término del periodo para el que fue elegido, deberá presentar el Informe de fin de gestión y se realizará el proceso de rendición de cuentas, previo al inicio de funciones del nuevo periodo de gestión.



Inés E. Albán P.
Inés Esperanza Albán Romero

Candidato a la Alcaldía del Cantón Manta

Periodo 2023 - 2027

5. Plan de trabajo plurianual

INÉS ESPERANZA ALBAN ROMERO						
Nombre del Candidato:	INÉS ESPERANZA ALBAN ROMERO					
Dignidad a la que aspira:	ALCALDE					
Provincia:	MANABÍ					
Cantón:	MANTA					
Organización Política:	AVANZA					
Periodo de Planificación :	4 AÑOS (2023-2027)					
<p>Objetivo General</p> <p>Impulsar políticas sociales y económicas que consoliden un capital social fortalecido y direccionado a la erradicación de la pobreza, en todas sus formas generando e implementando mecanismos eficaces y eficientes de inclusión y cohesión social, en el que el centro de toda acción sea el desarrollo de las potencialidades de los seres humanos, sin distinción de ninguna naturaleza.</p>						
Objetivo Específico	Metas	Actividad	Objetivo	Estrategia	Año	
Recuperar la utilización de los espacios públicos para que sean inclusivos y de las ciudadanas y ciudadanos del cantón.	Hasta el 2027 se ha recuperado la utilización de los espacios públicos para que sean para que sean inclusivos y de las ciudadanas y ciudadanos del cantón.	Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad.	Revitalizado el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad hasta el año 2027	Coordinar acciones con las instituciones públicas y privadas para implementar el Programa Regeneración Urbana y utilización de los espacios públicos	1	2
Proyecto Parque - Polideportivo Centenario de alto rendimiento.	Incrementar el número de hogares con títulos de propiedad	Se ha incrementado el número de hogares con títulos de propiedad hasta el año 2027	Se ha construido el parque - Polideportivo Centenario de alto rendimiento hasta el año 2027		X	
Proyecto Escuela de Bellas Artes y Oficios Ancestrales.	Se ha implementado el proyecto de Escuela de Bellas Artes y Oficios Ancestrales hasta el año 2027.				X	

	Realizar convenios con el Consejo Provincial para mejorar, construir las vías	Se han realizado convenios con el Consejo Provincial para mejorar, construir las vías hasta el año 2027			X
	Estudios de factibilidad de mercados municipales	Estudios de factibilidad de mercados municipales			X
	Desarrollar proyectos culturales, educativos y deportivos.	Se han desarrollado proyectos culturales, educativos y deportivos hasta el año 2027			X
2. Promover entornos saludables que mejoren la calidad de vida de la población	Gestionar el fortalecimiento del sistema de salud local mediante la adquisición de insumos y equipos para hacer frente a pandemias y/o enfermedades que se presentan de manera sorpresiva afectando las actividades del cantón	Se ha gestionado el fortalecimiento del sistema de salud local mediante la adquisición de insumos y equipos para hacer frente a pandemias y/o enfermedades que se presentan de manera sorpresiva afectando las actividades del cantón hasta el año 2027	Acuerdos de cooperación con las entidades rectoras de política pública a nivel nacional.		
	Campañas de control vectorial para la disminución de enfermedades transmisibles	4 campañas de control vectorial para la disminución de enfermedades transmisibles hasta el año 2027	Convenios con las academia, ONGs, Fundaciones para apoyar estos procesos de atención	X X X X	
	Gestionar capacitación y asesoramiento para promover la prevención del uso y/o consumo de drogas	Hasta el año 2027 se ha gestionado la capacitación y asesoramiento para promover la prevención del uso y/o consumo de drogas		X X X X	
	Coordinar y gestionar mediante convenios la atención en el hogar y espacios a los grupos de atención prioritaria (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad)	Se ha coordinado y gestionado mediante convenios la atención en el hogar y espacios a los grupos de atención prioritaria (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad) hasta el año 2026		X	
	Promover la actividad física en todas las edades y género	Se ha promover la actividad física en todas las edades y género hasta el año 2027		X X X X	

	Campañas de esterilización de animales domésticos	Campañas permanentes de esterilización de animales domésticos hasta el año 2027	X	X	X	X
	Cuidar y desarrollar nuevos cinturones verdes de la ciudad.	Se han cuidado las áreas verdes y desarrollado nuevos cinturones verdes hasta el año 2027	X	X	X	X
3. Planificar el uso del suelo urbano y rural, su regulación y control	Se ha planificado el uso del suelo urbano y rural, su regulación y su uso hasta el año 2027	Actualización del catastro del cantón Planificar el suelo urbano y rural y su uso	Se ha actualizado el catastro cantonal hasta el año 2025 Se ha planificado el suelo urbano y rural y su uso hasta el 2025	Modelo de gestión para el uso y regulación del suelo	X	
	Evaluar y zonificar zonas de riesgos	Reducir el número de viviendas en zonas de riesgos	Se ha evaluado y zonificado las zonas de riesgo hasta el 2025	Coordinar acciones para la efectiva gestión del riesgo en el cantón	X	
4. Planificar y gestionar un plan integral de movilidad relacionado a la seguridad peatonal, transporte público, vehículos particulares y motos.	Hasta el año 2027 se ha planificado y gestionado un plan integral de movilidad relacionado a la seguridad peatonal, transporte público, vehículos particulares y motos.	Gestionar la disponibilidad de albergues para su utilización en casos de emergencias Capacitar a la población para una respuesta adecuada en caso de emergencia	Se ha reducido el número de viviendas en zonas de riesgos hasta el año 2027 Gestionar la disponibilidad de albergues para su utilización en casos de emergencias Población capacitada para una respuesta adecuada en caso de emergencia hasta el año 2024	Nuevas calles construidas hasta el año 2027	X	
	Construcción de anillos viales en nuestros barrios urbanos perimetrales; incluye aceras y bordillos	Implementar la pacificación de los espacios donde se priorice los modos blandos de movilidad, revertiendo el dominio del automóvil y generar así centros urbanos amigables, accesibles e inclusivos, de fácil recorrido, haciendo que la ciudad devuelva espacio público a los	Se ha implementado la pacificación de los espacios donde se priorice los modos blandos de movilidad, revertiendo el dominio del automóvil y generar así centros urbanos amigables, accesibles, inclusivos, de fácil recorrido, haciendo que la		X	X

	habitantes que nos invite a caminarla, con generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad.	ciudad público a los habitantes que nos invite a caminarla, con aceras generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad hasta el año 2027	devuelva espacio a los habitantes que nos invite a caminarla, con aceras generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad hasta el año 2027	x x x x	x x x x
Diseñar e implementar ciclovías, ciclismo de sendero, ciclo ruta que conecte las diferentes zonas atractivas,	Implementar mesas de trabajo entre las autoridades competentes y los productores locales para impulsar la producción	Hasta el año 2024 Implementar mesas de trabajo entre las autoridades competentes y los productores locales para impulsar la producción	Hasta el año 2024 Implementar mesas de trabajo entre las autoridades competentes y los productores locales para impulsar la producción	Acuerdos de cooperación con entidades rectoras de política pública a nivel nacional.	x
5. Promover el desarrollo económico de los sectores productivos.	Hasta el año 2027 se ha promovido el desarrollo económico de los sectores productivos.	Coordinar estrategias de articulación para apoyar emprendimientos inclusivos para fomentar la producción en el cantón	Se han coordinado estrategias de articulación para apoyar emprendimientos inclusivos para fomentar la producción en el cantón hasta el 2024	Convenios con las academia, ONGs, Fundaciones para apoyar estos procesos de desarrollo económico local	x
	Levantamiento de catastro de comerciantes informales	Se ha levantado la información de los comerciantes informales hasta el año 2024	Se ha levantado la información de los comerciantes informales hasta el año 2024		
	Estudio de factibilidad de mercados municipales	Se ha realizado un estudio de factibilidad de mercados municipales hasta el año 2024	Se ha realizado un estudio de factibilidad de mercados municipales hasta el año 2024		
	Apoyar a las zonas pesqueras para mejorar su productividad y comercialización.	Se ha apoyado a las zonas pesqueras para mejorar su productividad y comercialización hasta el año 2027	Se ha apoyado a las zonas pesqueras para mejorar su productividad y comercialización hasta el año 2027	x x x	x
	Creación de iniciativas de redes empresariales para apoyar el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.	Creación de iniciativas de redes empresariales para apoyar el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.	Creación de iniciativas de redes empresariales para apoyar el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.		x

	desechos sólidos.	Repotenciar la planta de tratamiento de Colorado	Se ha repotenciado la planta de tratamiento de Colorado hasta el año 2026	mejorar las condiciones del servicio que se entrega a la población urbana y rural.	X	
	Proteger las fuentes de agua en coherencia con las leyes vigentes.	Se han protegido las fuentes de agua en coherencia con las leyes vigentes hasta el año 2027.				
	Actualización del catastro de la EPAM	Se ha actualizado el catastro de la EPAM hasta el año 2024				
	Identificación de conexiones clandestinas de agua potable y aguas residuales	Se han identificado las conexiones clandestinas de agua potable y aguas residuales hasta el año 2025.				
	Concientizar y promover de manera activa el reciclaje.	Se ha concientizado y promovido de manera activa el reciclaje hasta el año 2027.				
7.	Implementar un plan cantonal de seguridad ciudadana que incluya la prevención, protección y acción, ante posibles riesgos hasta el año 2027	Un plan cantonal de seguridad ciudadana implementado la que incluya la prevención, protección y acción, ante posibles riesgos hasta el año 2027	Implementación de la Situacional de Seguridad Ciudadana.	Una Sala de Seguridad funcionando hasta el 2024	Situacional de Seguridad Ciudadana	Se articulará con entidades competentes a nivel nacional e internacional, mediante acuerdos de cooperación que permita fortalecer las competencias del GAD para beneficio de la ciudadanía
			Conformación de equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades a fin de que se activen en caso de un evento adverso (incendios, temblores, sismos, inundaciones, etc).	3 equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades a fin de que se activen en caso de un evento adverso (incendios, temblores, sismos, inundaciones, etc) conformados hasta el 2026.		
				Implementación de Sistemas Comunitarios de Seguridad: Alarma Comunitarias, Botones de Seguridad.	10 Sistemas Comunitarios de Seguridad: Alarma Comunitarias, Botones de Seguridad.	X X X X
				Campañas en contra de la Violencia de Género e Intrafamiliar.	5 Campañas en contra de la Violencia de Género e Intrafamiliar hasta el año 2027.	X X X X
				Proyecto de prevención situacional, ambiental y comunitaria.	1 Proyecto de prevención situacional, ambiental y comunitaria hasta el 2025	X
				Crear un sistema de gestión para el control ambiental	Se ha crear un sistema de gestión para el control	X

		destinado a mejorar el ambiente ciudad-ciudadano.			
		Fomentar y diseñar un plan de manejo ambiental para la protección de los recursos naturales agua, aire, suelo flora y fauna.	ambiental destinado a mejorar el ambiente ciudad-ciudadano hasta el año 2027		x
8. Gestionar la Cooperación internacional en el cantón	Hasta el año 2027 se ha gestionado la Cooperación internacional en el cantón	Identificar oportunidades y fuentes de financiamiento de la cooperación internacional no reembolsable	Se han identificado las oportunidades y fuentes de financiamiento de la cooperación internacional no reembolsable hasta el año 2027	Identificación de la Cooperación Internacional presente en el cantón	x
	Gestión ante la Cooperación Internacional la propuesta y el modelo de gestión planteado para beneficio de la población	Seguimiento y evaluación conjunta a los proyectos financiados por la Cooperación Internacional	Se ha gestionado ante la Cooperación Internacional la propuesta y el modelo de gestión planteado para beneficio de la población hasta el año 2024		x
	Implementación de un sistema de información de acuerdo a los requerimientos de la Cooperación	Implementación de un sistema de información de acuerdo a los requerimientos de la Cooperación	Se ha implementado un sistema de información de acuerdo a los requerimientos de la Cooperación hasta el año 2024		x
9. Fortalecer el Modelo de Gestión del GAD,	Hasta el año 2025 se ha fortalecido el Modelo de Gestión del GAD,	Mejorar el tiempo de respuesta a todos los trámites ciudadanos	Hasta el año 2024 se ha implementado un programa para consolidar un modelo de gestión basado en el mejoramiento de Procesos.	Se efectuará una reingeniería de procesos y recursos para mejorar la atención ciudadana con la ayuda de	x
	Fortalecer el procesamiento de la información.	Hasta el año 2024 se ha implementado un programa para mejorar la infraestructura tecnológica del Municipio.		x	

	<p>Realizar el estudio técnico de la estructura orgánica del GAD Manta, ya que actualmente cuenta con más de 1700 empleados cuyas funciones deben ser analizadas desde un criterio que priorice la rentabilidad operativa de esta importante estructura.</p> <p>Realizar el análisis de las empresas Públicas de Manta.</p>	<p>Se ha realizado el estudio técnico de la estructura orgánica del GAD Manta, ya que actualmente cuenta con más de 1700 empleados cuyas funciones deben ser analizadas desde un criterio que priorice la rentabilidad operativa de esta importante estructura hasta el año 2025.</p> <p>Se ha realizado el análisis de las empresas Públicas de Manta hasta el año 2025.</p>	<p>Se ha realizado el estudio técnico de la estructura orgánica del GAD Manta, ya que actualmente cuenta con más de 1700 empleados cuyas funciones deben ser analizadas desde un criterio que priorice la rentabilidad operativa de esta importante estructura.</p>
10. Fortalecer la participación ciudadana y la gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado hasta el 2027	<p>Desarrollar proceso permanente de formación ciudadana en democracia participativa</p> <p>Garantizar la rendición de cuentas sobre la gestión de la Alcaldesa</p> <p>Establecer espacios de participación directa entre la ciudadanía y autoridades</p>	<p>Implementado hasta el año 2024 un proceso permanente de formación ciudadana en democracia participativa</p> <p>Al menos 4 procesos de rendición de cuentas sobre la gestión de la Alcaldesa hasta el año 2027.</p> <p>Se han generado espacios de participación directa entre la ciudadanía y autoridades realizados hasta el año 2027.</p>	<p>Se articulará las organizaciones y comunidades del Cantón.</p> <p>Se realizará un cronograma en coordinación con la comunidad.</p>
	<p>Capacitaciones Gobernabilidad, organización del territorio, mesas técnicas de trabajo</p>	<p>Hasta el año 2027 se han realizado capacitaciones en: Gobernabilidad, organización del territorio, mesas técnicas de trabajo</p>	<p>Se ha reemplazado las oficinas de alcaldía y concejalías itinerantes y móviles (contenedores acondicionados como oficinas) que sean capaces de trabajar en el territorio que fueron elegidos mediante cronograma de trabajo mensual.</p>

							trabajo mensual hasta el año 2027
Promover mediante ordenanza cada una de las autoridades sea acompañado a las sesiones de consejo por un representante de las distintas organizaciones, federaciones barriales, gremios, sindicatos y/o comités de su distrito y/o zona en cada una de las sesiones del consejo siendo de carácter obligatorio que cada sesión tenga un acompañante distinto, obligando a la autoridad electa a reunirse y tratar los temas con la venia y conocimiento de sus mandantes.	Se ha promovido mediante ordenanza cada una de las autoridades sea acompañado a las sesiones de consejo por un representante de las distintas organizaciones, federaciones barriales, gremios, sindicatos y/o comités de su distrito y/o zona en cada una de las sesiones del consejo siendo de carácter obligatorio que cada sesión tenga un acompañante distinto, obligando a la autoridad electa a reunirse y tratar los temas con la venia y conocimiento de sus mandantes hasta el año 2027				X	X	X
La tecnología al servicio de la transparencia; es necesario que se transmita en directo, en tiempo real las actividades que realicen las autoridades electas en funciones por lo menos en horario laboral, de igual forma que se publiquen los registros que se evidencie su actuación fuera de oficinas en horario y mientras este representando a sus electores con transmisión en directo de sus despachos para así al fin poder igualar el deber del servidor público con la autoridad electa.	Se ha transmitido en directo, en tiempo real las actividades que realicen las autoridades electas en funciones por lo menos en horario laboral, de igual forma que se publiquen los registros de asistencia a sus despachos y se evidencia su actuación fuera de oficinas en horario y mientras este representando a sus electores con transmisión en directo de sus despachos para así al fin poder igualar el deber del servidor público con la autoridad electa hasta el año 2027				X	X	X
Fomentar la participación efectiva todos los actores	Se ha fomentado la participación efectiva de 100				X	X	X

	sociales referido a jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, trabajadores, campesinas, jubilados,	actores sociales referido a adultos mayores, personas con discapacidad, LGBTI, trabajadores, campesinos y académicos, campesinas, jubilados hasta el año 2027



Inés Esperanza Albañil Romero

C.C. 130516289

Candidato a la Alcaldía del Cantón Manta

Periodo 2023 – 2027



Leonardo Alberto Mora Alvarez
Procurador Común

CC. 1308961752